INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DECRETO 1617 NOVIEMBRE DE 2002 ~ RES.1518 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241319000523-01 ~ NIT 813006290-6
MIRAFLORES ~ GUADALUPE
TEL: 3102069852-3102069833

Oficio No. RE 09

Guadalupe, septiembre 08 de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Convocatoria No. 009 Rég. Especial de fecha 03 septiembre de 2026

Señor:
CARLOS JULIO CABRERA VELASQUEZ
carlos juliocabreravelasquez@gmail.com
Cel.3208353283
CALLE 7 4-66
Suaza - Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo, ayuda audiovisual y de sonido; suministro de tóner e insumos para equipos tecnológicos con destino al desarrollo de las actividades pedagógicas, didácticas y administrativas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 81112307, 81112306, 44103706, 44103103, 39121440, 43201830

Esta rectoría acepta su propuesta por valor de de doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos mcte. ($12.664.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de servicios, es Néstor Agusto Cabrera Avilés, docente área informática, a quien podrá contactar en la sede central de la Institución Educativa.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES
Rector Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen